



29 JUN 2017

**NOTA INFORMATIVA 7/2017 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Fecha Emisión nº:
Número de Salida nº: **384**

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 27/06/2017, se extracta, respecto a la reunión del Pleno de la misma, de fecha 08/06/2017, la siguiente información:

-Se aprobó publicar en la Web del Empleado Público Andaluz, en el espacio o zona asignada a esta Junta de Personal, la Nota Informativa 5/2017 y 6/2017, correspondientes a las reuniones de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebradas en fechas 24/05/2017 y 12/05/2017, respectivamente, encontrándose la zona asignada en la mencionada Web, actualmente, en la ruta: Servicios al Empleado@ / Junta de Personal / Almería.

-Se aprobó el Acta nº 5 del Pleno de esta Junta de Personal, correspondiente a su reunión del día 02/12/2016.

-Se aprobó las actuaciones y acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Permanente del mismo, celebradas, tras el Pleno de fecha 02/12/2016, en fechas 17/01/2017, 21/02/2017, 21/03/2017, 18/04/2017, 27/04/2017 (extraordinaria), 12/05/2017 y 24/05/2017 (extraordinaria).

-Se informó que se solicitó a la Presidencia de la Junta de Andalucía que se proceda al reintegro de las retribuciones de los altos cargos del sector público andaluz, en las cuantías que excedan a la que le corresponde a la Presidencia de la Junta de Andalucía, en el ámbito de los correspondientes Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Se aprobó dar respuesta a un escrito de la SGAP, en relación con la recuperación de derechos económicos y laborales de los años 2010 y 2012, por remitirse la misma al calendario establecido por el Acuerdo de 2 de junio de la Mesa General Común de Negociación y a la necesidad de suficiencia financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, respecto a la recuperación de derechos económicos y laborales, ante el trato desfavorecido, en relación con otros empleados públicos de la propia Administración de la Junta de Andalucía y de sus Instituciones o de otras Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que, en la Administración General de la Junta de Andalucía, la paga extra de diciembre 2012, hasta febrero 2018 no se recupera al 100%; que la acción social está previsto recuperarla en el año 2019; que no hay referencia a las pagas adicionales de las pagas extras de los años 2013 y 2014; por el contrario, se significa, entre otros, los Acuerdos de la Mesa del Parlamento para sus empleados públicos: recuperación en 2017 del 100% de la paga extra de diciembre de 2012 y asignación económica de acción social. Además, se recordó, en relación con el escrito de esta Junta de Personal respecto a este asunto dirigido al Parlamento de Andalucía, la comunicación realizada por el Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, con referencia Mesa del Parlamento, fecha sesión 08/03/2017, respecto al mencionado escrito de esta Junta de Personal, informando sobre el acuerdo de remisión del mismo a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y a los efectos oportunos.

-Se aprobó dar respuesta a un escrito de la SGAP, en relación con el cumplimiento del art. 9.2 del TREBEP, respecto al ejercicio directo e indirecto de potestades públicas en la Administración General de la Junta de Andalucía, por corresponder ejercer las mismas al personal funcionario, atendiendo a las funciones de esta Junta de Personal, establecidas en el art. 40 del TREBEP, en relación con el ámbito de la provincia de Almería, teniendo en cuenta las incidencias, entre otros, en AGAPA, SAE, Informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía; AMAYA, etc. Además, se recordó, en relación con el escrito de esta Junta de Personal, respecto a este asunto, dirigido al Parlamento de Andalucía, la comunicación realizada por el Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, con referencia Mesa del Parlamento, fecha sesión 08/03/2017, respecto al mencionado escrito de esta Junta de Personal, informando sobre el acuerdo de remisión del mismo a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y a los efectos oportunos.

-Se informó sobre haber puesto de manifiesto, ante el Parlamento de Andalucía y ante la Presidencia de la Junta de Andalucía, las deficiencias y los incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales que esta Junta de Personal conoce, en defensa de los derechos e intereses del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, para que se promueva, en la Administración General de la Junta de Andalucía, el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. Además, se informó que se recibió en esta Junta de Personal un escrito del Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, con referencia Mesa del Parlamento, fecha sesión 10/05/2017, respecto al mencionado escrito de esta Junta de Personal, informando sobre el acuerdo de remisión del mismo a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y a los efectos oportunos.



**JUNTA DE PERSONAL
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
ALMERÍA**

-Se informó que se reiteró a las correspondientes instancias de la Administración de la Junta de Andalucía el deber de cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales, respecto a la realización de la correspondiente evaluación de riesgos de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las funciones y carga de trabajo de los mismos y, en su caso, las funciones fuera de oficina, con objeto de asignar los correspondientes equipos de protección individual en relación con los riesgos que se detecten; vigilar que las condiciones de los vehículos oficiales que, en su caso, se asignen para el desplazamiento del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, que presta servicio en la provincia de Almería, para ejercer sus funciones y competencias, para que estén en las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad y salud del referido personal funcionario, etc.

-Se aprobó por unanimidad solicitar a las distintas instancias de la Administración General de la Junta de Andalucía que exista un desfibrilador en cada Delegación o Centro de Trabajo en la provincia de Almería.

-Se aprobó, en relación con el informe, de fecha 04/05/2017, de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre el edificio C/ Arapiles, 10-12 de la ciudad de Almería, poner el mismo en conocimiento de las distintas instancias de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, se acordó, solicitar información, a la correspondiente unidad de prevención de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, sobre el contenido del correspondiente informe sobre evaluación de riesgos en el edificio administrativo sito en C/ Arapiles, 10-12 de la ciudad de Almería que, en su caso, haya realizado. Asimismo, en relación con el citado edificio administrativo, de persistir los incumplimientos y la no subsanación de deficiencias puestas de manifiesto por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se acordó el traslado de los mismos a la Fiscalía.

-Se informó sobre las actuaciones realizadas por la Junta de Personal en relación con el anuncio de traslado del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, ante los incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y accesibilidad que presenta la dependencia donde se iba a trasladar, que en su día ocupaba el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Almería.

-Se acordó solicitar información a la DT de Cultura, Turismo y Deporte sobre si se ha dado cumplimiento a la propuesta de requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en relación con un accidente laboral en el área de Cultura de la misma y en relación con el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

-Se informó sobre haber solicitado a todas las Delegaciones y Agencias con centros de trabajo en la provincia de Almería, donde presta servicios el personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, información sobre materia de planificación preventiva, planes de emergencia y evacuación, coordinación de actividades empresariales, uso y gestión de edificios.

-Se aprobó solicitar información a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre las actuaciones que haya llevado a cabo, en relación con el escrito de esta Junta de Personal sobre cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en los edificios administrativos de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, con independencia de la titularidad pública o privada de los mismos.

-Se acordó, ante la situación actual de las oficinas y centros de empleo del SAE en la provincia de Almería, poner las mismas en conocimiento de la Inspección Provincial de Servicios, dado que existen incidencias, no solamente de provisión de puestos y en materia de prevención de riesgos laborales, sino de prestación de servicio público a los usuarios y las usuarias de los mismos.

-Se informó, en relación con un escrito presentado por una funcionaria de la DT CEICE de Almería, de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de esta Junta de Personal, en sus reuniones de fecha 18/04/2017, 27/04/2017 y 12/05/2017, así como de las actuaciones realizadas y contestaciones recibidas en esta Junta de Personal por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, de lo que se está informando a esta funcionaria. Quedando a la espera de la documentación que se reciba en esta Junta de Personal, procedente de la citada DT y, en su caso, de la referida funcionaria, o se ponga a disposición de los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal, se acordó solicitar a la DT CEICE una ampliación de información.

-Se acordó realizar el próximo Pleno ordinario en el último trimestre de 2017, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar Pleno extraordinario.

